



SESIÓN ORDINARIA Nº 48

En Padre Las Casas, a siete de abril del año dos mil catorce, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Autorización Transacción Extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre Las Casas y Sivemaq Ltda.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Autorización "Contratación de Consultor o Empresa, para la Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario, Recursos 2013, Municipalidad de Padre Las Casas".

6 d) Autorización Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para Funcionarias Municipalidad de Padre Las Casas".

6 e) Autorización Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

6 f) Proyecto de Inversión "Adquisición de Terreno para Construcción de Viviendas Sociales.

6 g) Autorización Entrega en Comodato Inmueble a Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón.

6 h) Autorización Contrato "Construcción de Centros de Desarrollo

Comunitarios Año 2013”.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que quede estipulado en acta el motivo por el cual el señor Alcalde no está presente o se retira de las sesiones del Concejo Municipal y ella asume la presidencia, ya que a su parecer falta claridad, como por ejemplo lo reflejado en el Acta de la Sesión Ordinaria N°34, Página 09 y 15 y N°36, Página 12.

Se aprueba con la observación realizada por la Concejala Sra. Ana María Soto, Actas Sesiones Ordinarias N°33, de fecha 18 de noviembre; N°34, de fecha 21 de noviembre; N°35, de fecha 25 de noviembre; y N°36, de fecha 02 de diciembre, todas del año 2013.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 01.04.14, remitida por el señor Presidente de la Unión Comunal de clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, invita a premiación del Campeonato Comunal de Padre Las Casas y Cuadrangular Regional.
- b) Circular N°04, de fecha 14.03.14, enviada por el Instituto Chileno Belga Cedora, invita a curso y seminario “La Reforma Municipal 2014”, a realizarse en Viña del Mar, Puerto Natales, Arica, Santiago y Puerto Montt.
- c) Carta de fecha 28.03.14, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Los Caciques, reitera solicitudes para solucionar problemáticas del sector.
- d) Carta de fecha 04.04.14, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación Cultural Aflayay, solicita audiencia pública.
- e) Memorándum N°116, de fecha 07.04.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°106, de fecha 26.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores budimallín II, en la cual solicitan cambio equipo técnico Prodesal.
- b) Memorándum N°107, de fecha 26.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Sr. Alfonso Loncomil Marivil de

- la Comunidad Mapuche Ignacio Filumil del Sector Cerro Loncoche, en la cual solicita motoniveladora.
- c) Memorándum N°108, de fecha 26.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remita nómina enviada por el Comité de Pequeños Agricultores We Rayen Ñirrimapu, quienes solicitan ser incorporados en Programas de Pro Empleo.
 - d) Memorándum N°109, de fecha 26.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre entrega de premios a las organizaciones y/o personas que participaron en Carnaval organizado por la Corporación Cultural.
 - e) Memorándum N°110, de fecha 26.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informe solicitado en Memorándum N°034, de fecha 04.02.14.
 - f) Memorándum N°111, de fecha 26.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra proyecto APR Cunco Chico.
 - g) Memorándum N°112, de fecha 26.03.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita efectuar visita a terreno para analizar factibilidad de realizar limpieza en camino Cuncho Chico.
 - h) Memorándum N°113, de fecha 26.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia de proyecto y todo lo que tenga que ver con remodelación Av. Huichahue.
 - i) Memorándum N°114, de fecha 26.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre acciones tomadas por el Municipio en situación ocurrida con denuncia realizada en contra del Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural.
 - j) Of. Ord. N°071, de fecha 24.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
 - k) Of. Ord. N°072, de fecha 24.03.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, subvenciones municipales extraordinarias.
 - l) Of. Ord. N°073, de fecha 24.03.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización "Contratación Servicio Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles, Municipalidad de Padre Las Casas".
 - m) Of. Ord. N°074, de fecha 24.03.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Barcelona, París y Roma del Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
 - n) Of. Ord. N°075, de fecha 24.03.14, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, Convenio Complementario Municipalidad de Padre Las Casas y Universidad Autónoma de Chile.

- o) Of. Ord. N°078, de fecha 27.03.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45.
- p) Of. Ord. N°079, de fecha 27.03.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- q) Of. Ord. N°555, de fecha 25.03.14, enviado al señor Comisario Tercera Comisaría de Padre Las Casas, solicita presencia policial en accesos a la comuna.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre procedimiento Beca Indígena, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe sobre presentación del Comité de Pequeños Agricultores We Rayen, solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe sobre APR Cunco Chico, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe sobre situación de Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta sobre gestiones realizadas por situación de déficit Hídrico en la comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a los funcionarios que están a cargo de la entrega de estanques en el sector rural, ya que se ha realizado este trabajo inclusive los días domingos.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de Comisión de Administración y Finanzas, da lectura al siguiente informe:

Informe Comisión de Administración y Finanzas

Tema: Autorización Transacción Extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre Las Casas Y Sivemaq Ltda.

Se constituye la Comisión con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel, Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto Cea, que preside junto al Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Sr Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración; Sr. Rigoberto Valderrama, Director

de Control; Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico del Municipio; y Sr. Claudio Alarcón, Profesional de áreas verdes.

Antecedentes:

1. La comisión cuenta con el Decreto sin número de la Municipalidad de Temuco (que se adjunta), que aprueba el convenio de pago N°8162/119, de fecha 06 de marzo de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el señor Secretario Municipal.

El contribuyente se identifica como Distribuidora Comercial SIVEMAQ LTDA, Rut: 77.396.890-k, con dirección particular en calle Orella N°0641, Dpto. 702 Temuco, por concepto de residuos depositados por terceros en vertedero.

El monto total del convenio alcanza la suma de \$72.741.269, la que será cancelada con \$15.000.000 al contado y el saldo en 10 cuotas mensuales, del 30 de abril de 2014 al 31 de Enero de 2015, por un valor mensual de \$5.774.127 y la última cuota de \$5.774.126.

En el convenio se deja constancia además, que el Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas de Temuco, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenio al contribuyente antes mencionado.

Se estipula finalmente, que la mora en el pago de 02 cuotas del convenio hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

2. Carta de fecha 06 de marzo de 2014, de Distribuidora Comercial Sivemaq Ltda., Rut: 77.396.890-k, dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco; sin firma, que da cuenta de que el contribuyente manifiesta, se encuentra imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantiene con dicho Municipio, originada por residuos depositados por terceros en vertedero, que alcanza el total de \$72.741.269, solicitando se le otorgue facilidades mediante un convenio de pago.

3. Convenio de Pago N°8162/119, de fecha 06 de marzo 2014, que se adjunta.

4. Correo electrónico del Sr. Jaime Zamorano del Municipio de Temuco al Sr. Rodrigo Poblete del Municipio de Padre las Casas, que da cuenta que el plazo pactado es hasta Enero 2015 y de la proyección de pagos de Comercial Sivemaq Ltda., correo enviado por el Sr. Luis Calderón Vásquez, Jefe de Cobranza Administrativa del Municipio de Temuco.

5. Fotocopia de Vale Vista - 03 de Banco Bice, de fecha 27 de septiembre de 2012, por \$40.189.496.- a favor de la Municipalidad de Padre las Casas y Fotocopia de Boleta de Garantía con Pagaré N°397, cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2014, del Banco Santander de Temuco, por \$25.712.994.- a favor de la Municipalidad de Padre las Casas.
6. Memorandum N°052, de fecha 25 de Marzo 2014, del Director de Control Interno de Padre las Casas, Sr. Rigoberto Valderrama, a Secretaria Municipal, Sra. Laura Gonzalez, en respuesta a informe solicitado en Sesión Ordinaria N°47, de fecha 24 de marzo de 2014, a requerimiento de la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a transacción extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre las Casas y Sivemaq Ltda. (que se adjunta), en el que entre varias materias se da cuenta del plan de pago de Sivemaq al municipio de Temuco y la recomendación: "y de acuerdo a lo informado por nuestro Asesor Jurídico, que una vez aprobada la nueva transacción se daría aprobación al convenio de pago, trámite que resultaría inoficioso condicionar la aprobación de un convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco y Sivemaq a la aprobación por parte del Municipio de Padre las Casas de la presente transacción, teniendo en cuenta que con esto se estaría caucionando pagos futuros, ya que el contrato, bajo el cual se estaría suscribiendo la presente transacción, tiene como fecha de término el 21 de abril del presente año".

Conclusión de la Comisión:

De acuerdo a los antecedentes analizados, la comisión concluye no autorizar la transacción extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre las Casas y Sivemaq ltda., ya que existe un plan de pago con documentos acreditados de parte de Sivemaq Ltda. a la Municipalidad de Temuco, por concepto de residuos depositados por terceros en vertedero y por tanto, es inoficioso que el Municipio de Padre las Casas dé garantía adicional cuando la deuda ya está pagada al Municipio mencionado.

Se adjuntan cada uno de los documentos mencionados en el informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre autorización transacción extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre Las Casas y Sivemaq Ltda.

5 b) Autorización Transacción Extrajudicial Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre Las Casas y Sivemaq Ltda.

El señor Alcalde retira este punto de Tabla.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, solicita al Cuerpo Colegiado posibilidad de analizar en esta sesión algunos antecedentes de Modificaciones Presupuestarias y factibilidad de someter a votación. Los señores Concejales acceden a la solicitud del señor Alcalde y solicitan unos minutos para revisar los documentos.

El señor Cristian Brown, Secretario Comunal de Planificación, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2014

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y de acuerdo a solicitudes presentadas por diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un monto de M\$600.

Para su financiamiento se precisa trasladar disponibilidades de la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales; a la misma Cuenta del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, ambas del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$600.-</u>
	Sub Total:	M\$600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$600.-</u>
	Sub Total:	M\$600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$600.-

Presupuesto Municipal

Traspaso para Transporte Escolar 2014

A objeto de financiar por un mes el Servicio de Transporte Escolar de los Establecimientos Educativos Municipales, se precisa traspasar al Departamento de Educación Municipal, la suma disponible de M\$18.569.

La disponibilidad presupuestaria se encuentra en el Programa Subvenciones para Mejorar la calidad de Vida, del área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

De acuerdo a lo señalado por la señora Paola Sandoval, Sostenedora de los Establecimientos Educacionales, para el financiamiento de los meses restantes, se está a la espera de recursos SEP y Fondos de Revitalización, en proceso de aprobación para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$18.569.-</u>
	Sub Total:	M\$18.569.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 101 001 - 01	A Educación	<u>M\$18.569.-</u>
	Sub Total:	M\$18.569.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, deja la observación que los señores Concejales por Ley, tienen cinco días hábiles para estudiar las Modificaciones Presupuestarias y se tuvo alrededor de 10 minutos para leer los antecedentes. La señora Concejala realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la Modificación Presupuestaria presentada y lo señalado por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informe respecto de las licitaciones que se han realizado al respecto, especialmente de la Escuela Fundo Maquehue y Escuela Chomío, como también información del sumario al respecto y del reclamo presentado por el Apoderado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria presentada, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación. Igualmente el señor Concejal se adhiere a la solicitud de informe realizado por la Concejala Sra. Ana María Soto en el párrafo anterior.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, realiza consultas en relación a la materia, las cuales son respondidas por el señor Alcalde y la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Traspaso para Transporte Escolar 2014, por un monto de M\$18.569.-

Presupuesto Educación

Aporte Municipal

Aporte municipal complementario por la suma de M\$18.569, destinados al financiamiento del Servicio de Transporte Escolar para alumnos del Sistema de Educación Municipal de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$18.569.-</u>
	Sub Total:	M\$18.569.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$18.569.-</u>
	Sub Total:	M\$18.569.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aporte Municipal, por un monto de M\$18.569.-

Presupuesto Salud

Programa Control de Salud Joven Sano - Año 2014

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se solicita realizar modificación presupuestaria, a fin de incorporar al Presupuesto año 2014 del Servicio, ingresos correspondientes al Programa Control de Salud Joven Sano-año 2014, aprobado mediante Resolución Exenta N°1.498 de 26 de Marzo 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

La ejecución del Programa comprende:

- M\$7.150, destinados a la contratación, vía honorarios, de Matrona o Matrón, para la realización de 1.100 controles de salud a adolescentes de 10 a 19 años.
- M\$1.286, destinados a la realización de Consejería y /o tratamiento al 50% de los adolescentes pesquisados con factores de riesgos, y
- M\$660, destinados a la contratación (vía honorarios), de apoyo administrativo para la ejecución del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$9.096.-</u>
	Sub Total:	M\$9.096.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$9.096.-</u>
	Sub Total:	M\$9.096.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Control de Salud Joven Sano - Año 2014, por un monto de M\$9.096.-

La abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, obedece a que es la encargada del Programa Control de Salud Joven Sano - Año 2014.

Presupuesto Salud

Programa Imágenes Diagnósticas en APS

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2014 del Servicio, ingresos generados a raíz del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS".

La ejecución del Programa comprende:

- La contratación del Servicio de Imagenología para la realización de 1.290 exámenes de Mamografía y 72 exámenes de Eco tomografía Mamaría, por un total de M\$29.826.
- La contratación del Servicio de Imagenología, para la realización de 516 exámenes de Radiografías de Cadera, por un total de M\$4.289, y
- La contratación de profesional médico con especialidad en Radiología, modalidad Honorarios, para la realización de 943 exámenes de eco abdominales, por un monto de M\$26.369.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$60.484.-</u>
	Sub Total:	M\$60.484.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$26.369.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$34.115.-</u>
	Sub Total:	M\$60.484.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS, por un monto de M\$60.484.-

Presupuesto Salud

Otras Asignaciones Compensatorias

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud, corresponde reliquidación por concepto de Trabajos Extraordinarios realizados por don Luis Sánchez Rodríguez, Conductor CESFAM Pulmahue, funcionario afecto a la Ley de Traspaso N° 20.250, cuya pago corresponde desde 31.08.2010 al 18.06.2012.

Se adjuntan antecedentes que avalan situación expuesta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$1.510.-
	Sub Total:	M\$1.510.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta	M\$1.510.-
	Sub Total:	M\$1.510.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Otras Asignaciones Compensatorias, por un monto de M\$1.510.-

Minuta Rectificatoria

Modificación Presupuestaria

Antecedente:

En Sesión Ordinaria N°42 de fecha 03 de Febrero del presente año, el Concejo Municipal aprueba la incorporación de las iniciativas que se indican al Presupuesto del Departamento de Educación 2014. Posteriormente, por error involuntario, estos números fueron nuevamente asignados a otras iniciativas, razón por la cual se precisa rectificar lo siguiente:

Donde dice:

a) Créense los siguientes Proyectos de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014 del Sector Educación:

Código	Nombre	Monto
0242	“Cierre Parcial Multicancha Metrenco”	M\$11.491.-
0243	“Adquisición e Instalación de Sala Modular Colpanao”	M\$ 4.650.-
0244	“Adquisición e Instalación de Sala Modular Ñirrimapu”	M\$ 3.250.-
0245	“Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío”	M\$ 6.936.-
0246	“Ampliación Patio Techado Escuela Trumpulo Chico”	M\$ 5.684.-

a) **Asignación Presupuestaria:**

31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0242	M\$11.491.-
31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0243	M\$ 4.650.-
31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0244	M\$ 3.250.-
31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0245	M\$ 6.936.-

31 02 004 Obras Civiles, Cod. Municipal 0246 M\$ 5.684.-

Debe Decir:

a) Créense los siguientes Proyectos de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014 del Sector Educación:

Código	Nombre	Monto
0250	“Cierre Parcial Multicancha Metrenco”	M\$11.491
0251	“Adquisición e Instalación de Sala Modular Colpanao”	M\$ 4.650
0252	“Adquisición e Instalación de Sala Modular Ñirrimapu”	M\$ 3.250
0253	“Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío”	M\$ 6.936
0254	“Ampliación Patio Techado Escuela Trumpulo Chico”	M\$ 5.684

b) Asignación Presupuestaria:

31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0250	M\$11.491.-
31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0251	M\$ 4.650.-
31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0252	M\$ 3.250.-
31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0253	M\$ 6.936.-
31 02 004	Obras Civiles, Cod. Municipal 0254	M\$ 5.684.-

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar la rectificación en la asignación de números de Código Municipal a iniciativas del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014, rectificando con ello el Decreto Alcaldicio N°0408 de fecha 03 de Febrero del presente año, que aprobó la incorporación de dichas iniciativas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, señala que no tuvo el tiempo suficiente para solicitar información al respecto; también hace el alcance que no es primera vez que se presentan minutas rectificatorias de Modificaciones Presupuestarias y consulta cual es el motivo de aquello. Las consultas son respondidas por el señor Alcalde y la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la Modificaciones Presupuestarias presentada, solicita informe en donde se describa la utilización actual de cada uno de los códigos que se están dejando atrás.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala su disposición de votar la materia ahora, sugiere realizar una reunión de acuerdo a disponibilidad de los señores Concejales con la Srta. Francisca Queupumil, para analizar más en detalle esta Modificación Presupuestaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que a ella le hubiese gustado que esta materia pase a comisión, pero de acuerdo a la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe pronunciarse, y como está de acuerdo con los proyectos mencionados y no hay

quórum para que el tema se analice en comisión, solicita informe sobre la descripción de los proyectos actuales, con los códigos presentados. Manifiesta que va a dar su voto de aprobación, quedando claro que necesita más información.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, con la observación que posteriormente esta materia será analizada en Comisión de Administración y Finanzas, rectificar la asignación de números de Código Municipal a iniciativas del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014, presentados en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°42, de fecha 003 de febrero de 2014.

DONDE DICE: a) Créense los siguientes Proyectos de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014 del Sector Educación: Código 0242 “Cierre Parcial Multicancha Metrenco” M\$11.491; Código 0243 “Adquisición e Instalación de Sala Modular Colpanao” M\$4.650; Código 0244 “Adquisición e Instalación de Sala Modular Ñirrimapu” M\$ 3.250; Código 0245 “Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío” M\$ 6.936; Código 0246 “Ampliación Patio Techado Escuela Trumpulo Chico” M\$ 5.684; b) **Asignación Presupuestaria:** 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0242 M\$11.491; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0243 M\$ 4.650; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0244 M\$3.250; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0245 M\$6.936; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0246 M\$5.684. **DEBE DECIR:** a) Créense los siguientes Proyectos de Inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014 del Sector Educación: Código 0250 “Cierre Parcial Multicancha Metrenco” M\$11.491; 0251 “Adquisición e Instalación de Sala Modular Colpanao” M\$4.650; 0252 “Adquisición e Instalación de Sala Modular Ñirrimapu” M\$3.250; 0253 “Adquisición e Instalación de Salas Modulares Chomío” M\$6.936; 0254 “Ampliación Patio Techado Escuela Trumpulo Chico” M\$5.684; b) **Asignación Presupuestaria:** 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0250 M\$11.491; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0251 M\$4.650; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0252 M\$3.250; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0253 M\$6.936; 31 02 004 Obras Civiles Cod. Municipal 0254 M\$5.684.

6 b) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO (\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue.	Viajando Juntos a las Termas.	15	300.000.-	Viaje a las Termas, pago de entrada y alimentación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria al Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, por un monto de M\$300, para realizar viaje a las termas, pago de entrada y alimentación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO (\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos.	Recreación y Conocimiento Cultural.	22	300.000.-	Viaje a las Termas, pago de entrada y alimentación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria al Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos, por un monto de M\$300, para realizar viaje a las termas, pago de entrada y alimentación.

El señor Alcalde, hace entrega al Presidente del Club Deportivo Pleiteado, cheque correspondiente a la Subvención Municipal solicitada por su organización.

6 c) Autorización "Contratación de Consultor o Empresa, para la Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario, Recursos 2013, Municipalidad de Padre Las Casas" (I Parte).

La Srta. Carmen Quidel, Profesional Coordinadora Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, solicita autorización al Concejo Municipal para suscribir contrato con oferente Sr. Boris Ulloa Huilcaman, de acuerdo al resultado de la Propuesta Pública N°2546-49-LE14, sobre "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario Recursos 2013, Municipalidad de Padre Las Casas", cuyo monto del contrato corresponde a \$31.203.300, impuestos incluidos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que dentro de los antecedentes proporcionados para la autorización del contrato, falta el Acta de Evaluación de la propuesta y realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Srta. Carmen Quidel.

Queda pendiente la aprobación de la materia, a la espera del documento solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

6 d) Autorización Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para Funcionarias Municipalidad de Padre Las Casas" (I Parte).

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, solicita autorización al Concejo Municipal para prorrogar el "Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para Funcionarias, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Servicios Claro Solar Ltda.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta por cuánto tiempo será la prórroga. A lo que la señora Jefe del Depto. de Finanzas, responde que buscará la información solicitada por el señor Concejal.

La materia queda pendiente de aprobación, a la espera de la información solicitada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

6 f) Proyecto de Inversión "Adquisición de Terreno para Construcción de Viviendas Sociales.

El señor Sergio Sandoval, Encargado de EGIS Municipal, expone:

Minuta Técnica

Nombre de la Iniciativa: "Compra de Terreno Construcción de Viviendas Sociales"

1. Antecedentes:

Oferta de Terreno de SERVIU:

Con fecha 14 de Mayo de 2013, SERVIU Araucanía presenta a la Municipalidad de Padre Las Casas, Carta Compromiso de Venta, respecto del Inmueble Rol N°3367 - 463, de una superficie aproximada de 25.000 m2.

Informe de Tasación aprobado por Concejo Municipal:

Con fecha 26 de Junio de 2013, Secretaría Municipal emite certificado acreditando que el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de 25 de Junio del 2013, aprobó por unanimidad, el informe de tasación respecto del terreno de Rol Avalúo N°3367-464.

Acto Administrativo:

Según Resolución N°241 del 24 de Octubre de 2013, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Padre Las Casas, para financiar la adquisición de terrenos destinados a los Comités de Vivienda: "Por un Hogar Digno", "Los Cisnes" y "Última Esperanza", hasta el monto de \$466.450.000.

2. Justificación:

Hace más de un año, los Comités de Vivienda de la Comuna de Padre Las Casas, "Por un Hogar Digno", "Los Cisnes" y "Última Esperanza", con un total de 82 socios, obtuvieron su subsidio habitacional, a través del D.S N°49; además del Comité de Vivienda "Nuevo Futuro" integrado por 58 familias, que obtuvo su subsidio habitacional vía D.S N°01.

Esta comuna posee muy pocos terrenos que cumplan con las exigencias técnicas que permitan desarrollar proyectos inmobiliarios de carácter Social. En virtud de lo anterior y producto de un trabajo de Gabinete, el Municipio encontró un terreno que responde a los requisitos técnicos y de cabida, cuyo propietario es el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.

Considerando lo ya comentado, el Sr. Alcalde de la presente Comuna, mediante Oficio ordinario N°1565, de fecha 23 de Julio de 2013, solicitó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo los recursos necesarios para financiar la adquisición del inmueble ya mencionado.

3. Aporte Municipal:

No hay.

4. Descripción de la Iniciativa:

Compra de 2,5 hectáreas de terreno, Rol de Avalúo N°3367-464, propiedad de SERVIU, Región de la Araucanía, ubicado en Ruta S-51 Temuco - Cunco, salida Este de la comuna de Padre Las Casas, tasado en \$510.000.000.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la adquisición de terreno para construcción de viviendas sociales (destinado a los Comités de Vivienda “Por un Hogar Digno”, “Los Cisnes”, “Última Esperanza” y “Nuevo Futuro”), por un monto de \$466.450.000. Los fondos previamente señalados se encuentran percibidos y acreditados por el Departamento de Tesorería Municipal, según comprobante de Ingreso N°563232, de fecha 17 de Diciembre de 2013.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Sergio Sandoval.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición de terreno para construcción de viviendas sociales (destinado a los Comités de Vivienda “Por un Hogar Digno”, “Los Cisnes”, “Última Esperanza” y “Nuevo Futuro”), por un monto de \$466.450.000. Los fondos previamente señalados se encuentran percibidos y acreditados por el Departamento de Tesorería Municipal, según comprobante de Ingreso N°563232, de fecha 17 de Diciembre de 2013.

6 d) Autorización Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para Funcionarias Municipalidad de Padre Las Casas” (II Parte).

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, proporciona mayores antecedentes respecto de la materia, señala que el plazo del contrato es de mayo a diciembre de 2014 y en el mes de abril se realizaría una contratación directa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta cuántas prórrogas contempla el contrato y si el servicio actualmente lo presta el oferente Servicios Claro Solar Ltda. A lo que la señora Jefe del Depto. de Finanzas, señala que el contrato contempla renovaciones y confirma que el

oferente mencionado por la señora Concejala es el que continua entregando el servicio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el "Contrato de Suministro Servicio de Sala Cuna para Funcionarias, Municipalidad de Padre Las Casas" y su prórroga, con el oferente Servicios Claro Solar Ltda., Rut N°77.121.030-9. El plazo del contrato es de mayo a diciembre de 2014, si existe disponibilidad presupuestaria.

6 e) Autorización Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La señora Yeny Fonseca, Jefe del Depto. de Finanzas, la contribuyente Damiana Orietta Vargas Agüero, con domicilio en Hermano Pascual N°1291, solicita autorización para otorgar Patente de Alcoholes y cumple con los requisitos solicitados para tal efecto. Los documentos requeridos se adjuntan a los antecedentes entregados a los señores Concejales.

Se informa al Cuerpo Colegiado que si bien la contribuyente cumple con todos los antecedentes administrativos, existe la carta de la Junta de Vecinos que no autoriza la instalación de la patente en su sector.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que dentro de los antecedentes entregados respecto de la materia aludida, falta el informe de Senda y solicita analizar la materia en comisión.

El señor Alcalde, señala que la materia pasa a comisión.

6 c) Autorización "Contratación de Consultor o Empresa, para la Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario, Recursos 2013, Municipalidad de Padre Las Casas" (II Parte).

El señor Alcalde, retoma nuevamente este punto de la tabla y señala que el documento solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta de Evaluación de la Propuesta Pública en cuestión, fue entregado a cada uno de los señores Concejales.

La Srta. Carmen Quidel, Coordinadora del Programa Habitabilidad Chile Solidario Recursos 2013, proporciona mayores antecedentes respecto de la autorización de contrato.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza nuevas consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Secretario Municipal y la Coordinadora del Programa Habitabilidad Chile Solidario Recursos 2013.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere analizar la materia en Comisión de Desarrollo Rural.

Los señores Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, manifiestan su interés de votar la materia en esta sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando la opinión de los señores Concejales a la propuesta realizada, señala que votará en esta sesión la materia, pero solicita realizar una reunión con los beneficiarios del Programa.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita nómina y teléfonos de los beneficiarios del Programa.

La Srta. Carmen Quidel, Coordinadora del Programa Habitabilidad Chile Solidario Recursos 2013, se compromete realizar una reunión con los beneficiarios del programa y los señores Concejales una vez finalizado el proceso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°47/2014: "Contratación de Consultor o Empresa para Ejecución de Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Sr. Boris Ulloa Huilcamán, por un monto de M\$31.203.300, impuestos incluidos y el plazo de ejecución es de 30 días corridos.

6 g) Autorización Entrega en Comodato Inmueble a Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Solicitud de Comodato Inmueble Municipal ubicado en Calle Las Praderas N°257 (Esquina Los Manantiales) de la Localidad de San Ramón.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón" la Sede Social y el terreno, ubicado en calle Las Praderas N° 257 (esquina Los Manantiales) de San Ramón, específicamente la superficie de 678.49 m².

Individualización Inmueble

Inmueble consistente en equipamiento comunitario, con una cabida total de 981.62 m², de los cuales la superficie de 678.49 m², se pretenden entregar a la "Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón", cuyos deslindes

particulares, según Informe elaborado por don Alex Rickemberg Savelle, Ingeniero Constructor de la Secretaria Comunal de Panificación, son los siguientes:

NORTE : En 26.51 metros con otros propietarios;
 SUR : En 4 y 23.67 metros con Calle Las Praderas;
 ORIENTE : En 5.58 metros con lote 21 y en 16.50 metros con lote 1, ambos de manzana N° 12;
 PONIENTE: En 4 metros y 19.28 metros con Calle Los Manantiales.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 7622 N°6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social, que irán en directo beneficio de su Agrupación y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato el Equipamiento Comunitario y la Sede Social, ubicada en calle Las Praderas N° 257 (esquina Los Manantiales) específicamente la superficie de 678.49 metros cuadrados, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales, inmueble con una superficie de 678.49 m²., a la "Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón" la Sede Social y el terreno, ubicado en calle Las Praderas N°257 (esquina Los Manantiales) de San Ramón. El inmueble consiste en equipamiento comunitario, con una cabida total de 981.62 m², de los cuales la superficie

de 678.49 m² se pretende entregar a la "Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón", cuyos deslindes particulares son los siguientes: **NORTE:** En 26.51 metros con otros propietarios; **SUR:** En 4 y 23.67 metros con Calle Las Praderas; **ORIENTE:** En 5.58 metros con lote 21 y en 16.50 metros con lote 1, ambos de manzana N° 12; y **PONIENTE:** En 4 metros y 19.28 metros con Calle Los Manantiales. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 7622 N°6704 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

6 h) Autorización Contrato "Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios Año 2013".

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°13/2014: "Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios, Año 2013".

Fecha de Publicación: 17.02.2014; a través del Portal mercadopublico.cl
Apertura Técnica y Económica: 11.03.2014.

Presupuesto Disponible: \$80.385.910.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 05.

Oferentes:

	<u>Oferta Económica</u>	<u>Oferta Plazo</u>	<u>Oferta Mano de Obra</u>
1. Marco Antonio Serón Silva.	\$76.371.839.-	85 días corridos	04
2. Roberto Marcelo Egger Zarate.	\$76.149.756.-	80 días corridos	05
3. Sociedad Constructora Mg Ltda.	\$76.229.698.-	70 días corridos	02
4. Gerardo Fernando Del Canto Jofré	\$80.180.325.-	65 días corridos	05
5. Claudio Vallauri Flores.	\$80.040.000.-	40 días corridos	No indica

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente que quedó en primer lugar fue Roberto Marcelo Egger Zárate.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°13/2014: "Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios, año 2013", con el oferente Roberto Marcelo Egger Zarate, por la suma de \$76.149.756, impuestos incluidos, imputándose a la cuenta Contable Municipal N°114.05 "Aplicación de Fondos en Administración de Plan de Cuentas Municipales" (egreso), con cargo a la Resolución Exenta N°2451, de fecha 11 de Diciembre de 2013, de la Subdirección Nacional Temuco de CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), que ordena transferencia de montos y aprueba el Convenio Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Padre Las Casas, Región de la Araucanía para el Proyecto Denominado "Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios, Año 2013", entre la Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Padre Las Casas.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 80 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita listado de comunidades beneficiadas con la "Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios Año 2013".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autoriza el contrato referido a la Propuesta Pública N°13/2014: "Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios, año 2013", con el oferente Roberto Egger Zarate, por un monto ascendente a \$76.149.756, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras, será de 80 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Siendo las 11:25 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:51 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Reitera solicitud de copias de cartas ingresadas por organizaciones que solicitan reparación de caminos años 2010 al 2013 y copia de las respuestas.
- ❖ Solicita informe detallado del Plano Regulador de la Comuna, en qué etapa está, si tiene considerado a comunidades indígenas, etc.
- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Rosa Cuminao Coñonao, quien está gestionando proyecto de abasto de agua. Entrega copia de carta.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Luis Galindo Sandoval, quien solicita reparación de camino. Entrega copia de carta.
- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Alfonso Ancavil Ancamil, Presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, quienes solicitan Subvención Municipal. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Aurelia Lauquén Mulato, Presidenta del Comité de Pequeños Agricultores Quilaco, quienes solicitan ser incorporados en Prodesal o PDTI. Entrega copia de carta.

- ❖ Representa carta enviada por el Sr. Mario Nahuel Peralta, Presidente de la Asociación Indígena Mesa del Trigo, quien solicita gestionar traslado de machis de la comuna al Parque Nacional de Villarrica, para efectuar recolección de hierbas medicinales. Entrega copia de solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ❖ Solicita nómina de beneficiarios con la “Contratación de Servicio para la Habilitación y/o Limpieza de 53 Acumuladores de Agua en Predios de la Comuna de Padre Las Casas”.
- ❖ Manifiesta que estuvo presente en la inauguración de la Escuela de Fútbol de la Universidad Católica en Padre Las Casas, agradece el trabajo realizado, el cual motiva e incentiva a los jóvenes de la comuna a practicar deporte.

El señor Alcalde, en atención al primer punto vario mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita al Sr. Gabriel Mercado, Encargado del Programa de Desarrollo Económico, entregar mayores antecedentes respecto de la materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita nómina de beneficiarios con el bono legal de agua, años 2012 y 2013.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita exposición del programa relacionado con habilitación, limpieza y profundización de pozos y también lo que tiene que ver con el Bono Legal de Agua.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Solicita copia de carta enviada por el Sr. Miguel Santana, leída en correspondencia.
- ❖ Solicita respuestas a solicitud de informes, como por ejemplo: Comunidad Indígena Juan Queupucura, quien solicita reparación de caminos; Comunidad Indígena Huenchu Sandoval del sector Truf Truf, quien solicita reparación de caminos; requerimiento de realizar desmalezamiento en camino Cunco Chico (Huichahue - Pichiquepe) y sugiere además, realizar visitas a las comunidades con la participación de Concejales y profesionales del Municipio.
- ❖ Reitera gestionar por parte del profesional a cargo del contrato, reunión del Cuerpo Colegiado con el personal del servicio de vigilancia.
- ❖ Solicita informe evaluativo de servicio de aseo en dependencia municipales prestado por la empresa, detallando el compromiso por parte de la Empresa,

planillas de cotizaciones, registro de materiales (ropa, utensilios de trabajo, útiles de aseo, etc.)

- ❖ Solicita información sobre proyecto de reparación de veredas, a lo que el señor Alcalde proporciona información sobre estado actual del proyecto.
- ❖ Reitera informe en relación a reconsiderar contratación del profesional Sr. César Mella, solicitado por la Agrupación de Mujeres del Conun Huenu.
- ❖ Se adhiere a las palabras del Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto a la inauguración de la Escuela de Fútbol de la Universidad Católica en Padre Las Casas, felicita a la Administración por el hermoso proyecto.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- ❖ Solicita poda de árboles ubicados en Pasaje Maimantú frente al N°930 de la Población Los Caciques y Pasaje Trafcantfu de la Población Las Colinas frente a la vivienda del Sr. Pedro Mckay.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Solicita información de cuándo se va a iniciar el proceso de subvenciones 2014, a lo que el señor Alcalde responde que debieran comenzar las postulaciones la segunda quincena de abril. Para informar a los vecinos, la señora Concejala solicita hacer llegar el calendario definitivo del proceso, una vez que se tenga claridad en las fechas.
- ❖ Solicita nómina de beneficiarios con profundización de pozos durante los años 2012 y 2013. Se adhiere a lo manifestado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de exposición al Cuerpo Colegiado del tema y del Bono Legal de Agua.
- ❖ Solicita información respecto de gestiones realizadas ante SUBDERE, respecto de recursos para adquirir terrenos para Comités de Vivienda, especialmente el Comité de Vivienda Nuevo Horizonte, el cual hace seis meses tiene en su poder el certificado de subsidio habitacional. Igualmente la señora Concejala consulta el por qué el Cuerpo Colegiado no fue considerado para viajar con los vecinos a Santiago a gestionar recursos. El señor Alcalde proporciona antecedentes al respecto.

En atención a lo señalado por el señor Alcalde, la Concejala solicita que se informe a los señores Concejales respecto de las gestiones a realizar, aludiendo a la normativa legal vigente respecto de transparencia.

- ❖ Reitera solicitudes pendientes de cartas enviadas por dos comunidades del Sector de Niágara desde enero de 2014, en las cuales solicitan arreglo de

caminos. Además, reitera la solicitud del año 2010 de la Comunidad José Manuel Millapán, en la cual igualmente solicitan arreglo de camino y también la solicitud de terminar los trabajos en la Comunidad Pedro Sandoval.

- ❖ Solicita copia de respuesta entregada a carta de fecha 03 de abril de 2014, enviada por la Comunidad Juan Huehuentro por inclusión de Escuela Chomío en APR Llamaico - Puculfén y por situación planteada por servicio de transporte de alumnos prestado por el Sr. Luis Aravena.
- ❖ Solicita informe del estado en que se encuentra Proyecto de “Reposición de la Escuela Chomío de Padre Las Casas”.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Felicita al señor Director de Desarrollo Comunitario por gestionar silla de ruedas para persona parapléjica. Igualmente felicita a los trabajadores que reparte agua potable y estanques a las comunidades por trabajar el fin de semana.
- ❖ Reitera solicitud de respuesta a carta enviada por el Sr. Alfonso Loncomil Marivil, de la Comunidad Mapuche Ignacio Filumil del Sector Cerro Loncoche, en la cual solicitan motoniveladora para emparejar 1,5 hectáreas que serán utilizadas como cancha.

Se levanta la sesión a las 12:49 horas